



COMPAÑÍA DE TRANSPORTE "ROQUESAN S.A"

San Roque-Antonio Ante-Imbabura

RESOLUCION N° 02Q.I.J.3591.S.I.C del 04-10-2002

Telf: 2900-250

San Roque 4 de Junio del 2020

Señores

Directivos y Accionistas de la CIA "ROQUESAN S.A"

Presente:

De mi mayor estima:

Por la presente expresó mi más cordial saludo a todos los Srs. Accionista; y dando, cumplimiento a las funciones que me fueron encomendadas me permito poner a consideración de todos Uds. EL INFORME DE LABORES DE GERENCIA correspondiente al periodo fiscal del año 2019.

En el transcurso del año descrito se ha efectuado la transferencia de CEDE DE ACCIONES Y DERECHO entre los señores SEGUNDO MORALES a favor del sr. RAUL ROCHA A. Efectuando todos los trámites en la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS constando el Sr. Entrante debidamente habilitado y registrado legalmente. Además debo informar que se ya seguido recaudando los aportes y otras cuotas que se han impuesto los Srs. Accionista así como también se ha procedido a cancelar los diferentes rubros que por ley nos corresponde; de la misma manera como en años anteriores y por solicitud de las diferentes instituciones, barrios, comunidades y organizaciones se ha participado de manera económica y activamente en los diferentes actos, programados en los ámbitos sociales, culturales, deportivos y religiosos requeridos por los diferentes estamentos de la localidad a la cual servimos y nos debemos.

También debo mencionar que en el transcurso del año se ha procedido a mantener reuniones y charlas concernientes con el ámbito del transporte en beneficio de la ciudadanía a la cual servimos así como también a la actualización de la documentación de los accionistas requeridos por las Instituciones a las cuales tenemos que rendir información necesaria; de igual manera durante el transcurso del año se ha seguido con el registro de los aportes y cuotas que por diferentes causas tienen que ingresar a la compañía para el funcionamiento de la misma; así como también solventar las colaboraciones que nos solicitan sean estas de los barrios, comunidades e instituciones de la localidad; cabe indicar que también se han tratado de corregir de la mejor manera los aspectos disciplinarios de algunos Srs. Accionistas necesarios estos para la buena marcha de nuestra Institución, todos estos aspectos basándonos en la ley, reglamentos y resoluciones de asamblea general de accionistas, como



COMPAÑÍA DE TRANSPORTE "ROQUESAN S.A"

San Roque-Antonio Ante-Imbabura

RESOLUCION N° 02Q.I.J.3591.S.I.C del 04-10-2002

Telf: 2900-250

también responsabilizándonos solidariamente con el Sr. Presidente por el manejo de los recursos económicos de nuestra compañía.

Sin tener más que informar y esperando que lo descrito anteriormente este a vuestra entera y completa satisfacción me suscribo de Uds. Srs. Accionistas con los sentimientos de alta consideración y estima particular que informo para los fines legales pertinentes.

Atentamente



Sr. Manuel Buitrón D.

GERENTE

